

# PLAN NIÑAS Y NIÑOS-CSMMF-

## INSTRUCTIVO DE CURSADA

### RÉGIMEN DE CURSADA

Las/os alumnas/os deben asistir al Conservatorio en la franja horaria y en los días asignados por la institución según el cronograma de cursada para cada alumna/o.

Las asignaturas que conforman el plan de estudios, **todas ellas de cursado obligatorio** son:

- Instrumento
- Lenguaje Musical
- Educación Vocal
- Expresión Corporal

El Plan Niñas y Niños promueve la incorporación y la participación de sus alumnas/os en los **Talleres de Orquesta** y de **Coro** existentes en cada sede, como espacios complementarios específicos de formación y producción musical de conjunto instrumental y vocal.

Para mantener la **condición de alumna/o regular**, las/os alumnas/os deberán cumplir el **75% de asistencia por cuatrimestre en cada materia de cursado obligatorio**. En el caso de materias de una clase semanal, podrán tener hasta 3 inasistencias por cuatrimestre y en el caso de materias de dos clases semanales, hasta 6 inasistencias. En el caso de enfermedad la/el alumna/o deberá justificar sus inasistencias con certificado médico original, el cual será archivado en su legajo.

En caso que la/el alumna/o quedara libre por inasistencias, los padres deberán solicitar su reincorporación por escrito a la Coordinación del Departamento Niñas y Niños. El Cuerpo Docente y la Coordinación analizarán dicho pedido y podrán recomendar recurrir la/s asignatura/s o rendir un examen de reincorporación, si consideraran que las ausencias hubieran provocado un retraso en el proceso de aprendizaje.

## COMPROMISO DE LAS/OS ALUMNAS/OS

Es compromiso de las/os alumnos el cumplimiento del horario de clases, de la realización de las tareas encomendadas por los docentes, el cuidado de los instrumentos y de las instalaciones, como así también del clima de trabajo necesario para el aprendizaje musical dentro del Conservatorio. **Es de suma importancia el estudio y la práctica del instrumento por fuera del horario de clases para el desarrollo del proceso de enseñanza/aprendizaje.**

## COMPROMISO DE LOS PADRES

Los docentes elaboran un Informe Pedagógico sobre el proceso de la/el alumna/o al final de cada cuatrimestre, además de la evaluación a través de los Trabajos Prácticos. Dicho Informe constituye el principal modo de comunicación entre el Cuerpo Docente y los padres sobre el desarrollo del proceso de aprendizaje de la/el alumna/o. Se solicita la asistencia de los padres a la reunión que se convoque para la entrega de los mismos, así como a eventuales entrevistas solicitadas por el Cuerpo Docente, la Regencia de la sede o la Coordinación del Departamento.

Se solicita a los padres su colaboración para promover en las/os niñas/os, junto con la institución, una actitud comprometida hacia el aprendizaje musical y de respeto a las pautas generales.

Es importante para el proceso de enseñanza/aprendizaje, que los adultos que acompañan a las/os niñas/os observen **puntualidad en los horarios de llegada y retiro** de los mismos del establecimiento.

## SE RUEGA LEER CON ATENCIÓN

La/el alumna/o que ingresa a la sede NO podrá salir del establecimiento ni retirarse por su cuenta antes de finalizadas sus clases.

El retiro de las/os alumnas/os por motivos personales o malestar físico dentro del horario de clases, deberá quedar registrado con la firma del padre, madre o adulto autorizado, en un registro habilitado a tal fin en la Regencia de la sede.

En dichos casos, las/os niñas/os sólo podrán ser retirados por los padres o personas mayores de edad autorizadas que figuren en el legajo personal de la/el alumna/o. **EN NINGÚN CASO PODRÁN HACERSE AUTORIZACIONES TELEFÓNICAS A FAVOR DE TERCEROS NO AUTORIZADOS.**

A los padres o adultos responsables que acompañan a los alumnos hasta su ingreso a la sede, **se les solicita que comprueben el normal desarrollo de las actividades educativas antes de dejar a los alumnos y retirarse.**

En caso de necesidad de comunicarse con el Cuerpo Docente, la Regencia o la Coordinación de Departamento, los padres deberán solicitar la entrevista con anticipación en la Regencia de la sede.

En caso de que la/el alumna/o necesitara atención médica de urgencia se informará inmediatamente a los padres a los teléfonos de contacto y las autoridades responsables de la Regencia de la sede darán aviso al SAME.

En el [Reglamento Interno del Departamento de Niños – CONSERVATORIO SUPERIOR DE MUSICA "MANUEL DE FALLA" \(inf.d.edu.ar\)](#) encontrará la ampliación de los fundamentos sobre los que se basa el presente Instructivo de Cursada.

Prof. Fabiana Israel

a/c de la Coordinación del Departamento Niñas y Niños

CSMMF

---

Buenos Aires, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20

En el día de la fecha recibí:

1-Instructivo de cursada

2-Requisitos de Matriculación

3-Asignación horaria para el Ciclo Lectivo

Firma: \_\_\_\_\_ Aclaración: \_\_\_\_\_